

Asuntos listados (2 JDC y 2 JG) Total: 4 medios de impugnación

No	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	SX-JDC-709/2025	Dato protegido	Acuerdo plenario dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca el pasado veinticinco de septiembre, dentro del expediente PES-13/2024, que declaró cumplida la sentencia emitida en el citado expediente, que, entre otras cuestiones, declaró existente la violencia política en razón de género derivado de la denuncia que en su momento interpuso la ahora actora cuando fungió como integrante del Ayuntamiento de San Pedro Coxcaltepec, Cántaros, Oaxaca, y atribuida al entonces presidente municipal.	Violencia política de género	REVOCA La revocó el acuerdo impugnado al calificar fundados los agravios, al considerar que los Tribunales tienen el deber constitucional de velar por el cumplimiento de sus sentencias sin exceso ni defecto, especialmente cuando derivaran de violaciones a los derechos humanos, porque la reparación integral es un derecho autónomo, independiente, irrenunciable e indisponible, que no puede supeditarse a la conducta procesal de la víctima, ni darse satisfecha por su silencio. Dejó sin efectos la declaratoria de cumplimiento, y ordenó al Tribunal local que emitiera los acuerdos necesarios y suficientes para garantizar la ejecución de las medidas de rehabilitación ordenadas en la sentencia local.
2.	SX-JG-161/2025	Partido Acción Nacional	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche en el expediente TEEC/RAP/2/2025, que confirmó el acuerdo CG/008/2025, relativo a la designación de la persona titular de la asesoría jurídica del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Campeche.	Integración de órganos electorales	CONFIRMA La Sala confirmó la sentencia impugnada al calificar como infundados e inoperantes los planteamientos, porque la modificación al orden del día de la cuarta sesión en la que se realizó la designación fue un ajuste meramente instrumental, sin que se hubiesen incorporado temas ajenos, ni se hubiese afectado el derecho a la deliberación informada de las representaciones partidistas. Razonó que los expedientes y documentos respectivos fueron oportunamente notificados y puestos a disposición de los partidos políticos, garantizando con ello su conocimiento y participación. Calificó inoperante la supuesta falta de imparcialidad de una de las magistraturas ponentes, porque la Ley Orgánica local establecía un procedimiento específico para que el propio Tribunal resolviera sobre las excusas, lo cual no fue promovido por el partido actor.

No	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
3.	SX-JDC-707/2025	Sandra Cortéz Méndez	Sentencia dictada el veinticinco de septiembre, por el referido Tribunal en el expediente JDC/78/2025, en el que determinó correcta la asignación de la planilla integrada por Rosa María Jaramillo Cruz y Elsa Cruz Sánchez, como concejales por el principio de representación proporcional en el ayuntamiento de Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.	Acceso y ejercicio al cargo	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación, al considerar que se actualizó la inviabilidad de los efectos jurídicos que la actora pretendía conseguir.
4.	SX-JG-162/2025	Elizabeth Judid Vásquez Pérez	Acuerdo plenario de cumplimiento de sentencia dictado el pasado veinticinco de septiembre, por el aludido Tribunal en el expediente JDC/251/2024 que, entre otras cuestiones, se tuvieron por no cumplidos los efectos ordenados en la sentencia principal, que declaró la existencia de violencia política por razón de género en agravio de la parte actora de la instancia local, durante el desempeño de su cargo como integrante del referido ayuntamiento atribuida al entonces presidente municipal.	Acceso y ejercicio al cargo Violencia política de género	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación, al considerar que la parte actora carecía de legitimación.

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>